DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Artillería D. Luis Ruano Morote, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Juan López Palomo, Comandante general de Artillería de ese territorio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. Fernando Romero Biencinto, el Rey (que Dios guarde) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de división D. Ramón Pérez Ballesteros, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Cartagena (Murcia) en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y séptima regiones y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandantes

D. Jacinto Pérez de la Hoz, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Saboya, 6, en Melilla.
» Francisco Cánovas Serrano, del regimiento de Saboya, 6, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

Capitanes

D. Marcos Navarro López, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
» Alfredo González Larrea, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Vad Rás, 50, en Melilla.
» Manuel Pérez Almendro, de la Caja de Huesca, 77, á situación de excedente en la segunda región.
» Francisco Civera Yarte, excedente en la primera región, al regimiento de Sicilia, 7.
» Francisco Alvarez Andreano, del regimiento de Sicilia, 7, á la caja de Zamora, 96.

Primeros tenientes

D. Rómulo Rodríguez Baster, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
» Luis Rueda Ledesma, de Fuerzas indígenas de Melilla y en comisión en la Inspección de tropas y asuntos indígenas en Larache, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 16 del actual.

Primer teniente (E. R.)

D. Joaquín Martínez Cuartielles, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.

Segundos tenientes (E. R.)

D. José María González Rubio, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
» Antonio Almazán Abudo, del regimiento de Luchana, 28, destinado por real orden de 22 del actual (D. O. núm. 265), al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

Madrid 26 de noviembre de 1912. LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones, de Canarias y de Melilla y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita

D. José Ruiz Ruiz, del regimiento de Africa, á la zona de Barcelona.
Fernando Gómez Salazar, de la zona de Barcelona, al regimiento de Alcántara.
Antonio Cánovas Serrano, del regimiento de San Marcial, al de Africa.
Emilio García Ortega, del regimiento de Tenerife, al de Gravelinas.
D. Leonardo Rodríguez Quemadas, del batallón Cazadores de Madrid, al regimiento de España,
Julio Garrido Calvo, del regimiento de España, al batallón Cazadores de Madrid.
Prudencio Pérez Marín, del batallón Cazadores de Barbastro, al regimiento de Guía.
Higinio Peral Santos, del regimiento de Guía, al batallón Cazadores de Barbastro.
D. Francisco Gil Barcenilla, del regimiento de Africa, al de Extremadura.
» Manuel Fernández Aguado, del regimiento de Pavía, al de Ceuta.
Francisco Balonga Rodríguez, del regimiento de Ceuta, al de Africa.
Antonio Mogollo Fernández, del batallón Cazadores de Barbastro, al de Ciudad Rodrigo.
Aureliano González Vera, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, al de Barbastro.
Herminio Vicente Barrios, del regimiento del Príncipe, al de San Fernando.
José Castillón Mur, del regimiento de San Fernando, al del Príncipe.
D. Aurelio Real Laorden, del regimiento de Melilla, al de Otumba.
» Fernando Fernández-Getino y Suárez, del regimiento de Otumba, al de Melilla.
Doroteo García Romero, del regimiento de León, á la zona de Betanzos.
Ezequiel Pardo Villar, de la zona de Betanzos, al regimiento de Ceriñola.
D. Francisco García García, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, al regimiento de León.
Efren Seoanes González, del regimiento de Ceriñola, al del Príncipe.
Manuel Cano Otero, del regimiento del Príncipe, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo.
Ildefonso Martos del Pino, del batallón Cazadores de Talavera, al de Madrid.
Mariano Martín Gibé, del batallón Cazadores de Madrid, al de Talavera.

Madrid 26 de noviembre de 1912.—LUQUE.

* * *

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería, D. Alfonso Moreno Ureña, con destino en el regimiento de Tenerife núm. 64, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 25 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Carolina Rodríguez Rumeu.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Ceriñola núm. 42, Isauro Nieto Maña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Natividad de la Torre Cepero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q D. g.) se ha servido disponer que los oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Mariano Murga Villalonga y termina con D. Rafael Guerrero Gómez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y octava regiones, de Canarias y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Capitanes

D. Mariano Murga Villalonga, del regimiento Lanceros del Rey, al escuadrón Cazadores de Tenerife.
» Matías Escalera Hasperué, del escuadrón Cazadores de Tenerife, al regimiento Lanceros del Rey.

Primeros tenientes

D. José Jover y Fernández de Liencres, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de Taxdir.
» Alejandro Rodríguez González, del regimiento Cazadores de Treviño, al de Galicia.
» Fausto Martínez Hernández, excedente en Melilla y á las órdenes del capitán general para ulterior destino, al regimiento Cazadores de Alcántara.
» José Mesía del Barco y Stuart, marqués de Campo Llano, del regimiento Húsares de Pavía, al de Cazadores de Villarrobledo.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Juan Jordán de Urríes y Méndez Vigo, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Lusitania.

Ascendidos del regimiento Cazadores de Taxdir por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 260)

D. Román Pardo y de la Fuente, al regimiento Cazadores de Treviño.
» Isidoro Montenegro García, al regimiento Cazadores de Treviño.
» Rafael Guerrero Gómez, al regimiento Cazadores de Tetuán.

Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el profesor segundo del Cuerpo de Equitación militar D. Francisco Jiménez Ruiz, perteneciente al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, y que

presta sus servicios en comisión, en el grupo montado del disuelto regimiento mixto de Artillería en Melilla, pase destinado al regimiento Cazadores de Taxdir, 29 del Arma expresada, cesando en la referida comisión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el profesor tercero del Cuerpo de Equitación militar D. Emilio Ruiz Hervás, perteneciente al regimiento Cazadores de Taxdir, 29.° de Caballería, pase destinado al regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.° del Arma expresada, y en comisión á prestar sus servicios al grupo montado del disuelto regimiento mixto de Artillería en Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Caballería, en situación de reemplazo en esta región, D. Balbino Ibáñez Conde, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta corte; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Granada, al comandante del regimiento Cazadores de Vitoria, 28.° de Caballería, D. Gonzalo Enríquez y Enríquez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 25 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes, sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Seccion de Artillería

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las «Instrucciones con las descripción, funcionamiento y datos de la pistola automática «Campo-Giro» de 9 mm.», declarada reglamentaria por real orden circular de 24 de septiembre último (D. O. núm. 216), y disponer que por el Archivo facultativo y Museo de Artillería se proceda á formular el oportuno presupuesto para la tirada de 500 ejemplares de las citadas instrucciones, que serán distribuidos entre los diversos centros y dependencias del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor...

* * *

AUTOMOVILISMO

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la real orden circular de 22 de octubre próximo pasado, referente al curso de automovilismo para oficiales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para asistir á dicho curso, al jefe y oficiales que se expresan en la siguiente relación. Es asimismo la voluntad de S. M. que la expresada real orden circular se entienda modificada en el sentido de que por la brigada automovilista de Melilla asista un comandante en lugar de un capitán que marca aquella soberana disposición.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

Comandante

D. Rafael Carranza y Garrido, de la Brigada automovilista de Melilla.

Capitanes

D. Salvador Pujol Rubaldo, de la Brigada automovilista de Ceuta.
» Eduardo Gómez Llera, de la Fábrica de Oviedo.
» Eduardo Vicente Gilabert, del Parque de Artillería de Madrid.
» José Levenfeld Spencer, del Parque de Artillería de Barcelona.
» Pedro Solís y Desmaissieres, del Parque de Artillería de Sevilla.
» Emilio Rambaud y Norzagaray, de la Academia de Artillería.
» Manuel Ortiz de Landazuri y García, del regimiento de Sitio.

Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Nicolás González Pola y Cifuentes y termina con D. Pedro Martínez y Castro, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares, Canarias y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandante

D. Nicolás González Pola y Cifuentes, que ha cesado de ayudante del General D. Leopoldo Cano, á excedente en la primera región.

Capitanes

D. Luis Ruano y Morote, que ha cesado de ayudante de campo del General de brigada D. Juan López Palomo, al regimiento de montaña de Melilla.
» Carlos de Cifuentes y Rodríguez, de excedente en la primera región, al regimiento de montaña de Melilla.
» Antonio Durán y Salgado, de excedente en la octava región, á la Subinspección de las tropas de la expresada región.
» Antonio Oliver y Echazarreta, del regimiento de montaña de Melilla, á excedente en la primera región.
» Angel Palacios y Ortiz de Bustamante, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la sexta región.
» Rufo Luelmo y García, vuelto á activo de reemplazo por enfermo en la séptima región, á excedente en la misma.
» Rafael Posada y Hano Bustillo, de la Subinspección de las tropas de la octava región, á excedente en la cuarta región.
» Antonio Muñoz y Jiménez, del regimiento de montaña de Melilla, á excedente en segunda región.

Primeros tenientes

D. Juan Galbis y Morphy, del quinto regimiento montado, al séptimo.
» Juan Pérez de Guzmán y Sanjuán, de la Comandancia de Tenerife, á la de San Sebastián.
» Rafael Hernández y Francés, del grupo montado de la Comandancia de Melilla, al regimiento de Sitio.
» Joaquín Pérez y Salas, del tercer regimiento de montaña, al sexto regimiento montado.
» Antonio Ramírez de Arellano y Romero, del tercer regimiento montado, al tercer regimiento de montaña.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Diego Fernández y Rodríguez, de la Comandancia de Gran Canaria, á la de Melilla
» Manuel López y González, de la Comandancia de Cartagena, al sexto regimiento montado.

Segundos tenientes

D. Bernardo Catón y Hoces, de la Comandancia de Melilla, á la de Gran Canaria.
» Vicente Martínez y García, del cuadro de eventualidades de Melilla, á la de Gran Canaria.
» Rogelio Fontana y Salcedo, ascendido por real orden de 16 del actual (D. O. núm 260), del segundo regimiento de montaña, al 13.° regimiento montado.
» Cándido Alonso y García, ascendido por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 260), del regimiento de montaña de Melilla, al tercer regimiento montado.
» Pedro Martínez y Castro, ascendido por real orden de 16 del actual (D. O. núm. 260), del regimiento de montaña de Melilla, á la Comandancia de Cartagena.

Madrid 26 de noviembre de 1912. LUQUE.

Sección de Ingenieros

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 16 del corriente mes, promovida por el primer teniente de Ingenieros D. José Ortíz Echagüe, con destino en el quinto regimiento mixto y actualmente en prácticas en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, en súplica de que se le concedan seis meses de licencia por asuntos propios para Buenos Aires, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

* * *

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 7 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (cap. 7.°, artículo único del vigente presupuesto, por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Valencia 1.461 pesetas, con destino: 780 para cubrir con claraboyas dos patios del cuartel del Picadero (núm. 483 del L. de C. é I.) y 681 para satisfacer la diferencia entre las gratificaciones y jornales que figuran en el presupuesto de atenciones de la red telefónica militar y las señaladas en el reglamento para el servicio telefónico de las plazas (núm. 488 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma total, haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Proyecto de excusados, instalación de pararrayos y reforma de locales en el cuartel de Santo Domingo» (núm. 152 del L. de C. é I.).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Interventor general de Guerra é Intendente general militar.

* * *

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto formulado por el Laboratorio del material de Ingenieros para adquisición de dos máquinas, una aspiradora y otra para ensayo de la fatiga de los metales, y una bombona de cloruro de metilo y arena para ensayo de cementos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 2.580 pesetas sea cargo á los fondos del material de Ingenieros. Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido material (cap. 7.°, artículo único del vigente presupuesto), por la cual se asignan al citado Laboratorio las 2.580 pesetas importe del mencionado presupuesto; obteniéndose la referida suma haciendo baja de 1.933'59 pesetas en lo asignado actualmente á la misma dependencia para adquisición de cebos para el servicio y escuela de las tropas de Ingenieros, 340 pesetas en lo concedido para adquisición de picrinita y mecha rápida y 306'41 pesetas en lo asignado para gastos de la Comisión para representar al cuerpo en el 6.° Congreso de la Asociación Internacional para pruebas de metales (números 105, 107 y 108 del L. de C é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), ha tenido ha bien disponer que el mayor de Intendencia D. Miguel Muro Moreu, deje de prestar servicio á las inmediatas órdenes del Intendente de Ejército D. Francisco Llorens y Podreider, que ha cesado en el cargo de Intendente militar de esa región, y continúe en la situación de excedente en que se hallaba, con residencia en esa misma región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque de Intendencia de esta Corte se

efectúe la remesa al de Tarragona de una bandera nacional con destino al Gobierno militar de dicha plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Sección de Intervencion

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Astillero (Santander), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros verificados por dicha corporación al regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1910, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, debiendo hacerse la oportuna reclamación en adicional al ejercicio de 1910, y cuyo importe, una vez liquidado de conformidad, deberá ser satisfecho como atención preferente, por ser una de las que con tal carácter enumera la vigente ley de presupuestos en su art. 3.°, apartado letra *F*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Seccion de Sanidad Militar

MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 6.000 pesetas, formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad militar en acta de 7 del mes actual, con el fin de adquirir cinco botiquines de batallón modelo 1905; cuyo citado importe será cargo á las 50.000 pesetas consignadas para adquisición de material regimental en el capítulo 10, artículo 3.° del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 4.475 pesetas formulado por la Junta económica del Parque de Sanidad militar, á fin de adquirir cien camillas de campaña; cuyo citado importe será cargo á las 50.000 pesetas que para adquisición de material regimental figuran en el vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el sanitario de segunda de la ambulancia de montaña núm. 2, de la Brigada de tropas de Sanidad militar, Francisco Monge Castel, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de 7'50 pesetas por acumulación de cuatro cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el cabo de la ambulancia de montaña núm. 2, de la Brigada de tropas de Sanidad militar, Teófilo Gómez Romo, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de 5 pesetas, por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, por hallarse comprendido en el art. 49 del reglamento aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

* * *

RESERVA GRATUITA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad militar D. José Castilla y Calvo, con destino en el Hospital militar de Algeciras, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que figure en la reserva facultativa del mismo, hasta cumplir su compromiso en el Ejército, con el empleo de médico segundo, con arreglo á lo prevenido en las reales órdenes de 3 de agosto de 1909 (C. L. núm. 154) y de 15 de junio de 1895 (D. O. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CLASIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los jefes y oficiales del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación que principia con D. Joaquín Vacani García y termina con D. Cayetano Domingo Samper, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.° del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Archivero segundo

D. Joaquín Vacani García.

Archiveros terceros

D. Abelardo Pampillón Pampillón.
» Joaquín de Ceano Vivas y Velázquez.
» Antonio Pérez García.

Oficiales primeros

D. Miguel Soriano García.
» Benito Remartínez Díaz.
» Jesús Morales Bidiarte.
» Mariano Cea Albillo.
» Miguel Muñoz Cuéllar.
» Isidoro García Joven.
» Porfirio Alonso Arconada.
» Eusebio Alvarez Marinero.
» Eugenio Fernández de la Rosa.

Oficiales segundos

D. José Cruz Jiménez.
» Antonio Alguacil Vallejo.
» Antonio Crespo Arenas.
» Antonino Alcodori Bellido.

Oficiales terceros

D. Silverio Payá Francés.
» Alejandro Martorell Masdeu.
» Pascual Merino Llorente.
» Jesús Garrido Lavado.
» Antonino Garzón Batalla.
» José Aparicio Lillo.
» Marcial de la Cámara Corral.
» Pablo Asensio Cavero.
» Castor Otaño Sarasola.
» Eduardo Andrés García.
» Hipólito Caramés y Valle de Paz.
» Vicente Fernández San Pedro.
» José Rosas Porres.
» Emilio Asensio Cavero.
» Enrique de Andrade Anca.
» Cayetano Domingo Samper.

Madrid 25 de noviembre de 1912.—LUQUE.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Francisco Fernández Romero, vecino de Ecija, provincia de Sevilla, en solicitud de que le sean devueltas las 1.000 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 83, expedida en 15 de febrero último, para reducir el tiempo de servicio en filas, como alistado para el reemplazo actual por la zona de Carmona, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.000 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Carrión de Calatrava (Ciudad-Real), al carabinero de la Comandancia de Algeciras, Escolástico Buitrago Abad, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 10 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

* * *

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de primer teniente ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería y debiendo proveerse en la forma que previene el real decreto de 1.° de junio de 1911 (C. L. núm. 109) el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes, á partir de esta fecha, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos, teniendo presente que el designado ha de desempeñar las suplencias de idioma inglés.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1912.

LUQUE

Señor....

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. Para cubrir siete vacantes que existen en la plantilla de la Sección de tropa de la Academia de Ingenieros, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el primero y tercer regimientos mixtos facilitarán á dicho Centro, dos y cinco soldados, respectivamente, que cumplan las condiciones reglamentarias, sepan leer y escribir y no les corresponda próximo licenciamiento, debiendo causar la correspondiente alta y baja en la revista del mes de diciembre próximo.

Madrid 26 de noviembre de 1912.

El Jefe de la Sección,
Carlos Banús.

Señor....

Sección de Intendencia

VACANTES

Circular. Debiendo proveerse una vacante de oficial segundo en la Intendencia militar de Tenerife, el Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer se anuncie la referida vacante á fin de que los oficiales

de la expresada clase que deseen ocuparla lo manifiesten en el plazo de diez días á partir de esta fecha, por conducto de las autoridades respectivas.

Madrid 25 de noviembre de 1912.

El Intendente general,
Manuel Fábregas del Pilar

Direccion general de la Guardia Civil

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Lorenzo García Herrero y termina con Ricardo Palacios Cuesta, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de diciembre si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1912.

El Director general,
Angel Aznar.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares, Canarias, Melilla y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita.

Altas en concepto de guardias segundos de Infantería

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancia á que son destinados
Colegio de Guardias Jóvenes	Joven	Lorenzo García Herrero	Norte.
Idem	Otro	Francisco Piñel Estévez	Salamanca.
Idem	Otro	Román García Arranz	León.
Idem	Otro	Ramón Freire Hernando	Zamora.
Idem	Otro	José Doval Fernández	Norte.
Reg. Infantería Ceriñola, 42	Cabo	Elíseo Crespo García	Santander.
Idem íd. Mallorca, 13	Soldado	Antonio Ponce Sabater	Lérida.
Idem íd. Isabel II, 32	Otro	Arsenio Muriel Martín	León.
Idem íd. Burgos, 36	Cabo	Epigmenio Fernández García	Idem.
Comandancia Ingenieros de Ceuta	Soldado	Miguel Gutiérrez Escobar	Gerona.
2.º reg. montado Artillería	Otro	Miguel Sosa Rodrigo	Huelva.
Reg. Infantería de Granada, 34	Tambor	José Rodríguez Hernández	Sevilla.
Comandancia Artillería Pamplona	Cabo	Blas García Iriarte	Navarra.
Reg. Infantería Constitución, 29	Otro	Arturo Prieto San Juan	Oviedo.
Idem íd. Toledo, 35	Otro	Teodoro Ferrero Ferrero	Pontevedra.
2.º reg. mixto de Ingenieros	Corneta	José González Amador	Gerona.
Reg. Infantería Sicilia, 7	Cabo	Demófilo Mesa Alonso	Guipúzcoa.
Bón. Cazadores Chiclana, 17	Otro	Antonio Gutiérrez Rojas	Este.
Reg. Infantería Príncipe, 3	Otro	D. Daniel Martín Gozalo	Oviedo.
Idem íd. Tetuán, 45	Otro	Francisco Piñón Torrella	Lérida.
5.º reg. mixto Ingenieros	Sargento	Benito Ontoria Ulloa	Vizcaya.
Bón. segunda reserva de Barcelona, 61	Otro	Enrique Herrero Alba	Barcelona.
Reg. Cazadores Vitoria, 28.º de Cab.ª	Otro	Francisco Ruano Hernández	Soria.
Idem Infantería Guadalajara, 20	Cabo	Joaquín Pérez Verdú	Este.
Idem íd. de Cuenca, 27	Otro	Federico Ochoa de Erive y Abecia	Alava.
Bón. Caz. de Tarifa, 5	Otro	Regino Infante Ubeda	Este.
7.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	Antonio Franco Paz	Gerona.
Bón. Caz. Figueras. 6	Otro	Juan Méndez Correa	Este.
Reg. Lanceros del Príncipe, 3.º de Cab.ª	Otro	Fulgencio Iñigo Gamino	Guadalajara
Reg. Infantería Guipúzcoa, 53	Otro	Gorgonio Bravo García	Guipúzcoa.
Comandancia Artillería de Menorca	Otro	Pedro Rubio Cerón	Este.
Idem íd. Melilla	Otro	Emilio García González	Oeste.
3.er reg. Artillería montaña	Otro	Manuel Fadón Cerezal	Idem.
Idem	Otro	Belisario Mata Prieto	Idem.
Comandancia Artillería del Ferrol	Otro	Ramiro González Rodríguez	Coruña.
Reg. Artillería de Sitio	Otro	Higinio Rodríguez de Lizana Lorente	Gerona.
7.º reg. mixto Ingenieros	Otro	Francisco Tena Moles	Oeste.
Reg. Húsares Pavía, 20.º Cab.ª	Otro	Eugenio Collada Fraile	Idem.
Comandancia de Artillería de Melilla	Otro	Francisco Guerrero Villalba	Gerona.
Bón. Caz. de las Navas, 10	Otro	Juan José Muñoz Amaro	Tarragona.
Reg. mixto Artillería Melilla	Otro	José Sánchez Rosario	León.
Comandancia Artillería Melilla	Otro	Jacinto Bravo Barranco	Soria.
7.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	Ramón Martos López	Gerona.
Reg. Infantería Covadonga, 40	Otro	Domingo Casas Cacel	Navarra.
3.er reg. mixto Ingenieros	Otro	José Pérez Ibáñez	Lérida.
Reg. Infantería Covadonga, 40	Otro	Pascual Amat Lorenzo	Oeste.
1.er reg. mixto de Ingenieros	Otro	Juan Biescas Sarasa	Canarias.
Reg. Infantería Castilla, 16	Otro	Fermín Salazar Cordero	Huelva.
Comandancia Artillería Ceuta	Otro	Manuel Ariza López	Lérida.
3.er reg. mixto Ingenieros	Otro	Rafael Toro Mata	Barcelona.
Comandancia Artillería Cartagena	Otro	Ginés Sánchez Garrido	Huesca.
Reg. Infantería León, 38	Otro	Luis Cuéllar Rodríguez	Oviedo.
Reg. Infantería Guadalajara, 20	Otro	Francisco Codina Soler	Lérida.
4.º Establecimiento Remonta de Caballería	Otro	Gabriel López Simón	Huelva.
Reg. Infantería Guadalajara, 20	Otro	Anselmo Llopis Pérez	Oeste.
Idem íd. Gravelinas, 41	Otro	Pablo Nieto Verdejo	Huelva.
Idem íd. Saboya, 6	Otro	Inocencio Blázquez Prieto	Lérida.
Idem Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª	Otro	Ricardo García López	Pontevedra.

Cuerpos á que pertenecen	CLASES	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Comandancia Artillería de Ceuta	Cabo	Santiago Muñoz Fuentes	Huesca.
11.° reg. montado Artillería	Otro	José Agramunt Lledó	Oeste.
Comandancia Artillería de Cartagena	Otro	Vicente Femenía Castells	Lérida.
Reg. Cazadores de María Cristina, 27.° de Cab.ª	Otro	José Romero González	Huesca.
Bón. Cazadores de Figueras, 6	Otro	Mariano Blanco Mateos	Oeste.
13.° reg. montado de Artillería	Otro	Vicente Etayo Gorraiz	Navarra.
3.er reg. mixto de Ingenieros	Otro	José López Fernández	Huesca.
Reg. Infantería Soria, 9	Otro	Fernando de los Ríos Pérez	Idem.
Idem íd. de Extremadura, 15	Soldado	Tomás Jiménez Fernández	Oviedo
10.° reg. Artillería montaña	Otro	Esteban Pérez Herrero	León.
1.er reg. Artillería Montaña	Otro	Ligorio Mínguez León	Lérida.
Bón. Cazadores Las Navas, 10	Otro	Ramón Chaperón Pacheco	Guipúzcoa.
Reg. Húsares de la Princesa, 19.° de Cab.ª	Otro	Pedro Rubio Peral	Oviedo.
Idem Infantería Guadalajara, 20	Otro	David Ortega Medina	Pontevedra.
Idem íd. Princesa, 4	Otro	Francisco Marín Mas	Lérida.
Licenciado absoluto	Otro	Pedro Arroyo Calderón	Orense.
Idem	Otro	Manuel Hidalgo Gómez	Vizcaya.
12.° reg. montado de Artillería	Otro	Antonio Casado García	Lérida.
Reg. Inf.ª Vad-Ras, 50	Otro	Juan de Mata de la Cruz	Coruña.
Licenciado absoluto	Otro	Fernando Pérez Nieto	Santander.
Reg. Infantería Castilla, 16	Otro	Avelino Calvo Fernández	Canarias.
Idem Cazadores Villarrobledo, 23.° de Cab.ª	Otro	Antonio Brieva Doblado	Idem.
3.er reg. mixto de Ingenieros	Otro	Angel Aguilera Carmona	Idem.
6.° Depósito reserva de Ingenieros	Otro	Pedro Castaños Guereña	Idem.
Altas en concepto de cornetas			
Reg. Infantería de Ceuta, 60	Corneta	Emilio Martínez Crespo	Cádiz.
Sección tropa Academia Infantería	Cabo	Moisés Serrano Jiménez	Lérida.
Reg. Infantería Inmemorial del Rey, 1	Corneta	Vicente Tizón González	Oeste.
Idem íd. de Borbón, 17	Otro	Patricio Fernández Morilla	Sevilla.
Altas en concepto de guardias segundos de Caballería			
3.er Depósito Caballos Sementales	Cabo	Sebastián Carazo Jiménez	Madrid.
Reg. Cazadores Alfonso XIII, 24.° de Cab.ª	Sargento	Florencio Matute Fernández	Navarra.
Idem Húsares de Pavía, 20.° de Cab.ª	Cabo	Juan Barruete Garmendia	Caballería 21.° tercio.
Comandancia Artillería Pamplona	Otro	Jerónimo Vallejo Sánchez	Idem.
Escuadrón Escolta Real	Otro	Elías Tarancón Moreno	Idem.
Idem	Otro	Manuel López Verdasco	Idem.
Reg. Cazadores Lusitania, 12.° de Cab.ª	Soldado	Elías Casas López	Idem.
Escuadrón Escolta Real	Herrador de 3.ª	Toribio Sánchez Bravo	Idem.
Reg. Dragones Montesa, 10.° de Cab.ª	Soldado	Angel López Villar	Oviedo.
Escuadrón Escolta Real	Otro	Manuel Poveda Fraile	Caballería 14.° tercio.
Idem	Otro	Pascual Almazán Iglesias	Idem 21.° íd.
Idem	Otro	Domingo Casal Neira	Coruña.
Altas en concepto de trompetas			
Com.ª tropas Administración militar Melilla	Trompeta	Ricardo Palacios Cuesta	Coruña.

Madrid 23 de noviembre de 1912.—*Aznar*.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA